

ACTA NUMERO SIETE

En la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las dieciseis horas, en la sede sita en calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Ernesto Víctor Ghione y encontrándose los Consejeros Titulares Dr. Luis María Chichizola, Dr. Julio César Casás, Dr. Jorge Eduardo Young, Dr. Alberto Balestrini, Dr. Carlos Bonicatto, Dr. Gustavo Ferrari, Dr. Luis Enrique Lugones, Dr. Eduardo Budíño, Dr. Carlos Martínez, Dr. Pablo Santiago Egyptien, Dr. Rodolfo Alfonso Díaz, Dr. Guillermo Ernesto Sagués, Dr. Edgar Alvaro Valiente, Dr. Carlos Horacio Martiarena, Dra. María del Carmen Falbo, Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, el Consejero Suplente en reemplazo del Dr. Carlos Paulino Pagliere el Dr. Horacio Carlos Manzi, y el Secretario Dr. Osvaldo Fausto Manserri.

Abierto el acto, el Dr. Carlos Martínez pregunta si hay acuerdo en **aprobar el Reglamento General** y, planteadas algunas correcciones sugeridas por el Dr. Budiño y por el señor Presidente, en torno de la redacción, se da por aprobado el Reglamento con un cerrado aplauso,

Al conviniendo la publicación del mismo en el Boletín Oficial (Sección Oficial y Judicial), sin perjuicio de otorgarle la mayor difusión posible. -----

Acto seguido el Presidente sugiere tratar los temas del orden del día, previo a lo cual se somete a **aprobación del acta de la sesión anterior**. Receptadas sugerencias del Dr. Ghione, del Dr. Budiño y del Dr. Pagliere (transmitidas a través del Secretario), se da por aprobada la misma. Asimismo se decide que las próximas actas se confeccionen en forma más sintética y relatando solo lo sustancial, incluyendo -en caso de ser solicitado- las disidencias y sus fundamentos.-----

Examinada la posibilidad de llamado a concurso de algunas de las vacantes hoy existentes en la Provincia, se decide hacer un examen riguroso de las mismas, a fin de cubrir aquellas que tengan larga data y/o generen mayor dificultad al servicio de justicia, como el caso de titulares que hubieren solicitado una prolongada licencia, o hubieren sido suspendidos mucho tiempo antes de su remoción por Jurado de Enjuiciamiento ----

Analizado el segundo tema del orden del dia -aprobación del **formulario de inscripción**- y ante propuestas del Dr. Egyptien, se reelabora una nueva planilla sobre la base de la diagramada por la Suprema Corte, a la que se agregan los artículos ocho, nueve, diez y once del Reglamento General, según modelo cuya copia se adjunta a la presente. Asimismo se decide se manden imprimir mil ejemplares por Secretaría, junto a otro número similar de Reglamentos, a fin de distribuir ambos elementos con antelación a la apertura a la///

///inscripción general a todas las sedes departamentales de Colegios de Abogados y Colegios o Asociaciones de Magistrados. Siguiendo el temario fijado, y frente al establecimiento de una fecha definitiva para efectuar el llamado a **Inscripción General**, se decide convocar la misma a partir del dieciocho de septiembre de 1997, lo que se publicará en el Boletín Oficial, Boletín Judicial y diarios Clarín, La Nación, y El Día de La Plata, mediante un aviso cuyo texto redactará la Mesa de Coordinación y Control. Sin perjuicio de ello se encomienda a la Presidencia la confección de una gacetilla para distribuir por los medios de difusión masivos, facultándose a los Colegios a efectuar las propagación de ésta por los medios que ellos estimen convenientes. -----

A los fines administrativos, se aclara que la inscripción será válida cuando se acredite su ingreso ante la Secretaría, sin perjuicio de las facilidades que otorguen los Colegios de Abogados y de Magistrados departamentales para encaminarlas. -----

Respecto del llamado para la integración del Tribunal de Casación, el Consejo decide realizar la convocatoria especial mediante una publicación que incluya los cargos a cubrir (un Presidente, tres jueces, un Fiscal de Casación y un Defensor de Casación), y en forma clara las fechas de: apertura de inscripción, cierre de inscripción y de examen, teniendo en cuenta el cronograma que, luego de debate, queda fijado de la siguiente manera: -----

veintiseis de septiembre: llamado a inscripción; ----- siete de octubre: cierre de inscripción; ----- nueve de octubre: publicación del listado de inscriptos para la impugnación de candidatos; -----

diez de octubre: examen; -----

dieciseis de octubre: reunión plenaria; -----

veinte de octubre: entrevistas y cierre de impugnación; -----

veintiuno de octubre: formulación y elevación de ternas. -----

Se aclara que se elaborará una terna para Presidente, tres ternas (nueve propuestos) para cubrir la primera Sala, una terna para Fiscal de Casación y una terna para Defensor de Casación. -----

Continuando con el procedimiento de convocatoria especial, se procede al sorteo de la primera Sala examinadora que realizará la evaluación para los seis cargos, resultando integrada la misma con los siguientes Consejeros: Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz (por el Poder Judicial), Dr. Pablo Santiago Egyptien (por los Abogados de la Provincia), Dr. Eduardo Budiño (por el Poder Ejecutivo) y el Dr. Luis Enrique Lugones (por el Poder Legislativo). -----

Planteada por el Dr. Ruiz Díaz la necesidad de adoptar una decisión respecto de los **Consejeros Consultivos**///

CONSEJO DE

///**Departamentales** para esta convocatoria, se decide que los mismos no serán convocados, dado el carácter de órgano extra o supra departamental del Tribunal de Casación Penal.-----

Acto seguido se vota sobre los propuestos para los cargos de **Consejeros Académicos** para esta convocatoria en las materias Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, siendo designados hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, por mayoría absoluta, como Consejero Académico para Derecho Penal el Dr. Guillermo Oubiña, y para el caso de no aceptación del primero, el Dr. Hugo Anzorregui. Se designa como Consejera Académica para Derecho Procesal Penal a la Dra. Angela Ledesma y, en caso de no aceptación de la misma, al Dr. Jorge Darrichton. El ofrecimiento a los propuestos se llevará a cabo por nota dirigida por el señor Presidente. Asimismo se decide invitar a colaborar con este proceso -por nota dirigida por el señor Presidente- al Dr. Alberto Binder, al Dr. Carlos Acevedo y al Dr. Enrique Bacigalupo, sin perjuicio de los posibles contratos que se puedan confeccionar con ellos o con otros especialistas en la materia. Finalizada la elección, se decide invitar a los Consejeros Académicos (que acepten serlo) a asistir a la próxima sesión del Consejo, en la cual tomarán posesión del cargo.-----

Analizada la posibilidad de cobertura de vacantes de otros fueros, pero de larga data o que entorpezcan el funcionamiento del servicio de justicia (como el caso de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata o el Juzgado en lo Civil y Comercial de Tandil), se decide hacer un estudio frente al listado informado por la Subsecretaría de Justicia y se solicita a dicho organismo que lo confeccione por orden de antigüedad, informando si existieron licencias o suspensiones de los titulares de dichos cargos. Para un futuro y para el caso de solicitud de cobertura de vacantes de organismos creados sin funcionamiento, se decide que el Consejo atenderá el pedido de cobertura de la vacante girado por la Subsecretaría de Justicia otorgándole el trámite que considere corresponda. -----

Acto seguido se decide elegir al Director de Administración siendo los candidatos al cargo el Dr. Oscar Fueyo, el Ctdr. Leopoldo Mendy y el Dr. Eduardo Eriberto Inclan, siendo elegido por mayoría absoluta el Dr. Oscar Fueyo. -----

Se decide designar para la confección del **Reglamento Interno** a la misma comisión que se reunía para la confección del Reglamento General. -----  
Se establece que la Mesa de Coordinación y Control, con las atribuciones conferidas por el Reglamento General aprobado, esté conformada por los siguientes representantes por estamento: Dr. Edgar Alvaro Valiente (por el Poder Ejecutivo), Dr. Guillermo Sagués (por los Abogados de la Provincia), Dr. Luis Enrique Lugones///



///(por el Poder Legislativo) y, ante la imposibilidad de integrar la Mesa, el señor Presidente designa en su reemplazo al Dr. Carlos Paulino Pagliere. Se resuelve convocar a la próxima sesión para el dia quince del corriente a las 15:00, de lo que se notifican los presentes. Ante la imposibilidad de asistir a dicha sesión, anticipada por el Dr. Carlos Pagliere, se acepta la suplencia del Dr. Horacio C. Manzi. Siendo las 18:30, y luego de proceder a la suscripción del Reglamento General por parte de todos los asistentes, se da por finalizada la sesión del dia de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe.

Dr. Ernesto Víctor Ghione  
Presidente

Dr. Osvaldo Fausto Marozzi  
Secretario

④ Formulario de suscripción en anexo de este libro. *Ernesto Víctor Ghione*